



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

**Folio 58
SESIÓN 19/2019**

En San Bautista a los quince días del mes julio de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-COMUNICACIONES
- 2-TRANSPOSICION DE RUBROS (70 %)
- 3-TRANSPOSICION DE RUBROS
- 4- PUBLICIDAD-ABEL PINTOS
- 5- MANTENIMIENTO DE ALARMA
- 6- NOTA FUNCIONARIO RICARDO RODRIGUEZ
- 7- NOTA CLUB S. Y N. ARTIGAS VARELA LOS PATRIAS DE CASTELLANOS

1-COMUNICACIONES:

FÚTBOL SOLIDARIO :Partidos a beneficio de los evacuados de Sta. Lucía y San Ramón, 18 de julio desde las 12:00 hrs. en el Estadio Eduardo Martínez Monegal de Canelones Fútbol Senior y Fútbol femenino.....La entrada se entrega por un producto de limpieza o de pintar.,en cada municipio.

2)TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Cruces mociono:

VISTO:El oficio 2019/022626/2 del Sistema Financiero Municipios, en donde se solicita transponer al rubro 5141-Combustibles deriv. Del Petróleo la suma a la cual hace mención , a los efectos de hacer frente a los Compromisos de Gestión firmados entre este Municipio y la IDC

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en
SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado a efectos de dar cumplimiento a la referida solicitud..

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

REGLON A REFORZAR	MONTO (Su)	REGLON REFORZANTE	MONTO (Su)	MONTO A TRASP.
5141	\$15.610,00	5163	\$1.702.367,00	\$1.500.000,00
		TOTAL TRASPOSICION		\$1.500.000,00

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en Res. 85/2019

3) TRANSPOSICION DE RUBROS

El Sr. Cruces mocionó:

VISTO: la necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I-De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II-Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2-**ADJUNTAR** la presente Resolución al expediente correspondiente

REGLON A REFORZAR	MONTO (Su)	REGLON REFORZANTE	MONTO (Su)	MONTO A TRASP.
5291	\$20.360,00	6192	\$20.721,00	\$10.000,00
		TOTAL TRASPOSICION		\$10.000,00

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4-**REGÍSTRASE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en Res. 86/2019

Rodrigo Pérez
RODRIGO PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



Folio 60

4) PUBLICIDAD -ABEL PINTOS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :la nota presentada por el Sr. Abel Pintos en nombre de ANPI TV producciones ,Canal 8 San Ramón y San Bautista ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio

CONSIDERANDO:

- I-Que el Municipio considera necesaria dicha difusión
- II-Que ya en otras oportunidades se ha contado con este servicio

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-ACCEDER a la nota presentada por el Sr. Abel Pintos ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio
- 2- AUTORIZAR el gasto de \$u2.500.- (SON PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) por mes, correspondiente a junio y julio de 2019, de la Empresa Pintos Méndez Edicson Abel AN&PI TV producciones , Rut.021534830019 por publicidad.-
- 3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de dicho gasto del POA 2019(FIGM)
- 2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en . Res. 87/2019

5) MANTENIMIENTO DE ALARMA

El Sr. Alcalde Cruces mociono-

VISTO : oficio 2019/022693/2 y email de la GERENCIA EJECUTIVA solicitando que el Municipio ,afecte al presupuesto, el gasto por mantenimiento de alarma .

CONSIDERANDO:

- 1- Es política municipal el mantenimiento de los distintos servicios
- 2- Es imprescindible contar con el buen funcionamiento de alarma en el local municipal

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR: el gasto de hasta \$u-30.000- para mantenimiento de alarma (Servicio Vigilancia y Custodia) del Municipio de San Bautista.
- 2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor SECURITAS SISTEMAS SA , Rut.212202160013 la suma de hasta \$u 30.000-..(son pesos uruguayos treinta mil)
- 3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en Res. 88/2019

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANEL

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista
Municipalidad de San Bautista

Folio 61

6) NOTA DEL FUNCIONARIO RICARDO RODRIGUEZ

El Sr. Cruces mociono

VISTO : la nota presentada por el funcionario N° cargo 29509205 Sr. Ricardo Rodriguez solicitando traslado para el Municipio de Sauce

CONSIDERANDO:

1- Que integra la cuadrilla de operarios del Municipio

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR**:el traslado del funcionario N° cargo 29509205 Sr. Ricardo Rodriguez para el Municipio de Sauce.

2-**ACEDER**: condicionado a que la Intendencia provea de otro funcionario, así se mantiene la integración de la cuadrilla y no se resiente el servicio .

3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en . Res. 89/2019

7)NOTA DEL CLUB S. Y N. ARTIGAS VARELA -LOS PATRIAS DE CASTELLANOS

El Sr. Cruces Mociono-

VISTO :la nota presentada por el Club Social y Nativista "Artigas Varela-Los Patrias" de Castellanos, solicitando apoyo para refacciones del local ya que el 11 de agosto , próximo, se realizará la Fiesta Criolla Tradicional.

CONSIDERANDO:

I-Que dicha Institución apoya ,con sus instalaciones,durante todo el año al Municipio

II-Que dicho evento permite la participación e integración de población de distintas edades y nivel social.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto de \$ul.500.- (SON PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS) , en materiales de construcción , para apoyo al Club Social y Nativista Artigas Varela -Los Patrias de Castellanos.

3-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago a COSOCAS LTDA,Rut 020017850015 del POA 2019(FIGM).

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado en 4 Res. 90/2019

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSINELLO

CLUSERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



Gobierno de
Canelones

Folio 62



Siendo las 13:00 hrs. , no habiendo mas temas a tratar ,se cierra la sesión.

RESOLUCION:

Resolución 85/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 86/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 87/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 88/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 89/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 90/2019 Aprobado 4 en 4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

CLISERINA NUNEZ
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA